

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:00 horas del día 12 de junio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la empresa que ha resultado tener la oferta económicamente más ventajosa en relación con el procedimiento promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2024 685363

Denominación: SERVICIO DE ELABORACIÓN DE UN MAPA DE HÁBITATS MARINOS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Tipo de contrato y Procedimiento:

SERVICIOS - ABIERTO ORDINARIO

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):

2.644.628,10 €

Sistema de determinación del precio:

A tanto alzado

Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):

No.

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D.ª M.ª Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Javier Villarreal Piqueras, vocal técnico.

Secretaria:

D.ª M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, con la presencia de todos los miembros de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

Se inicia la sesión con el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la **UTE TECNO AMBIENTE, S.L. - GEOFÍSICA MAR Y TIERRA, S.A.** presentada en tiempo y forma a través de la Plataforma SIREC, observándose en la misma algunos errores u omisiones, en lo siguientes términos:

- las entidades no han presentado las escrituras o documento de constitución en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, resultando necesario verificar dicho extremo, por lo que se acuerda por los miembros de la mesa requerirle a las mismas para que presenten dicha documentación. Para ello podrán las entidades presentar las escrituras de constitución registradas correctamente en el Registro que corresponda, o bien el certificado de inscripción en el Registro de Licitadores correspondiente acompañado de una declaración de vigencia de los datos inscritos en él.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	17/06/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKFABTQXSX2X2FEXM23F9BTQ4U	PÁG. 1/2	



- Tampoco han presentado el poder de representación de las personas que han de actuar en nombre de las entidades, debiendo venir bastantado por los Servicios Jurídicos de cualquier Administración a nivel estatal, autonómico o local que acredite la comprobación de que las facultades o poderes del representante son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones.

Este extremo deberá ser presentado por la entidad GEOFÍSICA MAR Y TIERRA, S.A., pues la entidad TECNO AMBIENTE, S.L. aporta la escritura n.º 255 de 24 de marzo de 2017, de poder del representante de la entidad, por lo que y atendiendo a lo establecido en el artículo 55.2 del Decreto 39/2011, que establece que *“Si dicho bastanteo no se aportara, la suficiencia de los poderes de las personas físicas que actúen firmando proposiciones en nombre y representación de las personas que sean propuestas adjudicatarias será valorada en el acto de celebración de la sesión de la mesa de contratación que tenga por objeto el análisis de la documentación previa a la adjudicación, por el Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones, o la persona de las que tengan atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación”*, se considera que la representación de la entidad licitadora está suficientemente acreditada a juicio del representante jurídico que asiste a la mesa, debiendo dejarse constancia de ello en el presente Acta.

- Para acreditar el cumplimiento de la prohibición de contratar en cuanto a las personas trabajadoras con discapacidad, la empresa TECNO AMBIENTE, S.L. ha presentado una Resolución del servicio Público de Empleo Estatal de declaración de excepcionalidad a la obligatoriedad de reserva del 2% de los puestos de trabajo a favor de trabajadores con discapacidad, pero no ha presentado una declaración con las concretas medidas aplicadas, por lo que se acuerda solicitar a la entidad para que presente dicho extremo.

- Respecto a los datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria final de los fondos deberá ser presentado por cada una de las empresas con compromiso de constitución en UTE, conforme al Anexo XIV del PCAP.

- Las empresas no presentan el recibo del último pago del Impuesto de Actividades Económicas (IAE) o bien la declaración de estar exenta del pago del mismo, en su caso, por lo que se acuerda por los miembros de la mesa requerirle a ambas empresas para que lo presenten.

En cuanto a la solvencia técnica y de adscripción de medios, se ha comprobado por los técnicos del Órgano proponente que la documentación presentada para avalar estos extremos es correcta.

En consecuencia, y conforme a lo establecido en la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad conceder a las empresas un plazo de tres días naturales para que se corrijan o subsanen los extremos en los términos expuestos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE
Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	17/06/2025	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSKFABTQXSX2X2FEXM23F9BTQ4U	PÁG. 2/2	